

DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD

De acuerdo a la Norma ISO/IEC 17021, se indican 6 principios que se encuentran implícitos dentro de la propia norma, uno de ellos es el principio de confidencialidad, dicho documento menciona lo siguiente:

“La confidencialidad es obtener acceso privilegiado a la información necesaria para que el organismo de certificación evalúe adecuadamente la conformidad con los requisitos para la certificación, es esencial que el organismo de certificación mantenga la confidencialidad de toda la información privada relativa al cliente”.

En este sentido INTERA cuenta con mecanismos e infraestructura adecuada para garantizar y salvaguardar la información que es de carácter confidencial por parte del cliente durante las fases de certificación y relación contractual con los clientes.

Para INTERA es de suma importancia el cumplir con este principio no solo con clientes, sino con toda parte interesada involucrada directamente con las actividades de certificación, entre los que se encuentran:

- Personal interno.
- Personal externo o Sub contratado.
- Entes de Acreditación.
- Miembros de Comités.

Para ellos se cuenta con instrumentos que tienen el propósito de mantener altos niveles de confidencialidad a través de Contratos, Procedimientos, Acuerdos de Confidencialidad, Códigos de Ética y el propio Comité de Certificación Sectorial, comité encargado de salvaguardar que todas las actividades de certificación llevadas a cabo por INTERA se lleven a cabo de manera profesional, ética, transparente e imparcial.

En caso de requerir mayor información sobre aspectos de confidencialidad, favor de solicitar información a través del siguiente correo electrónico:

atencionclientes@interamericas.com.mx